	CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Código: CON-FR-10
		Versión: 01
		Página 1 de 1

CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

CONTRATISTA: Nueva ESE Hospital San Rafael, representado legalmente por Heriberto Dávila Vides con cédula de ciudadanía 71.333.328

CÉDULA O NIT: 890.980.765 – 9

POR CONCEPTO DE: Ejecución de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas enmarcadas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, aseguramiento y transporte de biológicos (PAI) en el municipio de Jericó para la vigencia 2025.

DURANTE EL PERIODO: Octava cuota – soportada en la factura FVE 8807 del contratista.

CONTRATO Nro. U ORDEN DE PEDIDO: Convenio Interadministrativo 004 – 2025

Que en el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes en materia de contratación.

Certifico que todos los documentos originales para la contratación,
reposan en el Archivo Central del Municipio.

FECHA: 15 de diciembre de 2025

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	8
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Octavo pago

FECHA DE ELABORACION	15	de	12	de	2025

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x_ FECHA DEL CONTRATO	NÚMERO:	CI-004 – 2025		
	FECHA:	28	03	2025
OBJETO: Ejecución de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas enmarcadas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, aseguramiento y transporte de biológicos (PAI) en el municipio de Jericó para la vigencia 2025.				
DEPENDENCIA:		Secretaria de Salud y Protección Social		
CONTRATISTA	NOMBRE:	Nueva ESE Hospital San Rafael, representada legalmente por Heriberto Dávila Vides con cédula de ciudadanía 71.333.328		
	CC	890.980.765 – 9		
VALOR:	INICIAL	Ciento noventa millones treinta y ocho mil doscientos cuatro pesos m.l ($ 190.038.204)		
	ADICIONES	0		
PLAZO:	INICIAL	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025		
	PRORROGAS	0		
FECHA ACTA DE INICIO:		28	Marzo	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	00745		
	RP NUMERO (PRORROGA)			
	FECHA:	28	Marzo	2025

SUPERVISOR	NOMBRE:	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA: NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. 1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, bajo las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante y dispuestos en los estudios previos.	100%	*Recibido a satisfacción*
2. 2. Garantizar la disponibilidad o vinculaciones de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas.	100%	*Recibido a satisfacción*
3. 3. Ejecutar el plan de salud pública de intervenciones colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias existentes en el municipio.	100%	*Recibido a satisfacción*
4. 4. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y necesarias para que el talento humano que ejecuta las acciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.	100%	*Recibido a satisfacción*
5. 5. Presentar mensualmente los informes sobre ejecuciones técnicas y financieras a la entidad territorial.	100%	*Recibido a satisfacción*
6. 6. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.	100%	*Recibido a satisfacción*
7. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.	100%	*Recibido a satisfacción*
8. Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, la normatividad aplicable vigente y demás indicaciones del supervisor del Contrato.	100%	*Recibido a satisfacción*
9. En todas las actividades se debe incorporar la imagen institucional y corporativa de la administración municipal, por tanto, las piezas publicitarias requerirán de la aprobación del supervisor del contrato, so pena de no ser tenida en cuenta para el cumplimiento del mismo	100%	*Recibido a satisfacción*

10. 10. La ESE debe manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de liquidación del presente contrato; estos recursos sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades. Numeral 11.4.9, Artículo 11 Res 518/2015.	100%	*Recibido a satisfacción*
11. 11. Ante notificaciones de eventos de interés de salud pública del SIVIGILA se deben realizar barridos y los bloqueos necesarios que permitan contener el avance de los eventos en la comunidad, para tal fin se cuenta con el respaldo de la secretaria de salud y protección social	100%	*Recibido a satisfacción*
12. Garantizar la actividad biológica y Conservar los inmunobiológicos, que maneja el PAI y elementos de cadena de frio, durante su transporte, manejo y distribución, a partir del momento de entrega por parte del almacén de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia en la ciudad de Medellín, hasta que son aplicados a la población	100%	*Recibido a satisfacción*
13. 13. Gestionar ante la Secretaría de Salud y Protección Social y/o S.S.S. y P.S.A. la entrega de medicamentos a pacientes que presentan enfermedades de interés en Salud Pública, vigilar su entrega y continuidad de tratamientos en casos como: Tuberculosis, Lepra, Malaria y Leishmaniosis.	100%	*Recibido a satisfacción*
14. 14. Todas las demás que sean necesarias para ejecutar de manera eficiente y efectiva el Plan de Salud acordado.	100%	*Recibido a satisfacción*
15. Gestionar el transporte y la póliza de aseguramiento de los biológicos del programa ampliado de inmunización PAI.	100%	*Recibido a satisfacción*
16. Contratar el personal de equipo básico de salud de acuerdo al lineamiento operativo anexo al presente contrato.	100%	*Recibido a satisfacción*
17. No realizar pagos a personal vinculado del hospital con cargo a la subcuenta de salud pública perteneciente a este contrato.	100%	*Recibido a satisfacción*

EJE ESTRATÉGICO	COD PPTO	Recursos ejecutados Noviembre
DETERMINANTES	19.02.103	$ 4.250.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	19.02.104	$ 2.400.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	19.02.107	$ 400.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	19.02.108	$ 600.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	19.02.110	$ 3.500.000

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	19.02.113	$ 700.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	19.02.114	$ 466.667
CONOCIMIENTO EN SALUD	19.02.123	$ 200.000
PUEBLOS Y COMUNIDADES	19.02.99	$ 800.000
CONOCIMIENTO EN SALUD	19.02.118	$ 1.900.000
TOTAL		**$ 15.216.667**

2.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA: NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$190.038.204		$190.038.204
Pago No.1		$8.008.571	$182.029.633
Pago No. 2		$25.169.048	$156.860.585
Pago No. 3		$25.893.442	$130.967.143
Pago No. 4		$28.801.429	$102.165.714
Pago No. 5		$40.569.048	$61.596.666
Pago No. 6		$23.200.000	$38.396.666
Pago No. 7		$16.980.000	$21.416.666
Pago No. 8		$15.216.667	$6.199.999
TOTAL, ACUMULADO			$6.199.999

2.3 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA "FORMA DE PAGO". El contratante cancelará el valor del presente contrato en cuotas mensuales de acuerdo al valor unitario por actividad ejecutada y la cantidad de actividades realizadas en el mes, como está establecido en el COAI, además, presentar los soportes originales de las actividades realizadas los cuales deberán ser enviados a la secretaria de Salud y Protección Social en los cinco (05) últimos días del mes. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley. El pagó se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula "FORMA DE PAGO", El contratante cancelará el valor del presente contrato en cuotas mensuales de acuerdo al valor unitario por actividad ejecutada y la cantidad de actividades realizadas en el mes, como está establecido en el COAI, además, presentar los soportes originales de las actividades realizadas los cuales deberán ser enviados a la secretaria de Salud y Protección Social en los cinco (05) últimos días del mes. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley. El pagó se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja. Relacionada en el Pago No.08 de la tabla adjunta en el numeral **2.3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".**

3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe.

Estado porcentual de contrato Interadministrativo 004 de 2025

Informe N°	1	2	3	4	5	6	7	8
Porcentaje	4.21%	13.24%	13.62%	15.15%	21.34%	12.20%	8.93%	8.00%

Porcentaje de ejecución del contrato	**96.69%**
Porcentaje por ejecutar	**3.31%**

Para constancia, se firma el presente informe:

Nombre: ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
SUPERVISOR

AUDITORIA SEGUIMIENTO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA
2025

MES DENOVIEMBRE

POR

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

JUAN DAVID RESTREPO URIBE
GERENTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

JERICÓ 2025

Como la salud Pública del territorio es un compromiso de la sociedad con su ideal de salud, el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2022-2031, es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en el Municipio. El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2022-2031 y la resolución 100 de 2024 son la carta de navegación que plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública y para consolidar, en el marco del sistema de protección social, las capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones; así mismo, plantea estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud". Al Ministerio de Salud y Protección Social le corresponde la rectoría en el proceso de construcción del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2022-2031, de acuerdo con la Ley 1438 de 2011; sin embargo, su ejecución implica un liderazgo territorial de gobernadores y alcaldes, para lograr la integración y el compromiso de todos los sectores y actores en su territorio, con el fin de armonizar la concurrencia de recursos y obligaciones de otros sectores relacionados con la salud, así como el desarrollo de estrategias intersectoriales que impacten los determinantes sociales y económicos de la salud"

Uno de los mayores desafíos es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

De allí que los lineamientos del orden nacional, direccionado a cada una de las entidades territoriales, apueste por la equidad en salud; ello implica abarcar un concepto multidimensional de igualdad de oportunidades, de acceso a la distribución de consumo, riqueza y capital humano.

Se tuvieron en cuenta las indicaciones del Gobierno Nacional y la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia donde establecen las directrices a través de la resolución 100 de 2024 para que las comunidades tuvieran un peso importante, el Análisis de la Situación de Salud del Municipio es pilar fundamental para la elaboración del presente plan, una vez se obtuvo la información de la voz de las comunidades por veredas y sectores, esta se consolidó a través del árbol de problemas, identificando las principales problemáticas que aquejan la Salud del municipio y de igual manera se identificaron las alternativas de solución que plantea la comunidad y a la cuales desde la administración municipal y demás entes que hacen presencia en la zona deberán enfocar sus esfuerzos y recursos para apoyar a las comunidades en la búsqueda del cumplimiento de estas acciones que están enmarcadas en el programa de Gobierno Jericó Territorio de oportunidades con un enfoque preventivo y promocional para un impacto a largo plazo. Se hace especial énfasis en la colaboración intersectorial, destacando la importancia de trabajar de manera conjunta con sectores como educación, medio ambiente, entre otros.

La resolución de salud pública en Colombia que establece ejes estratégicos es la Resolución 2367 de 2023, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta resolución reglamenta el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, el cual define los lineamientos y estrategias para mejorar la salud de la población colombiana durante ese período.

Los ejes estratégicos del PDSP 2022-2031 son fundamentales para orientar las políticas y acciones en salud pública. Estos ejes permiten la incorporación de enfoques transversales y la articulación intersectorial, con el objetivo de abordar de manera integral los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar de la población.

1. Gobierno y gobernanza de la salud pública
Este eje busca fortalecer la capacidad institucional y la articulación entre diferentes niveles de gobierno y sectores, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de la salud pública. Se enfoca en establecer mecanismos de coordinación y colaboración que permitan una gestión democrática y participativa de la salud pública, reconociendo la diversidad territorial y poblacional del país.

2. Gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud

Este eje se enfoca en la colaboración entre diversos sectores (como educación, vivienda, ambiente, entre otros) para abordar los factores sociales, económicos y ambientales que influyen en la salud de la población. Busca integrar políticas y acciones que promuevan condiciones de vida saludable y equitativa, reconociendo que la salud es influenciada por múltiples determinantes más allá del sector salud.

3. Gestión integral de la atención primaria en salud
Este eje promueve un modelo de atención centrado en la prevención, promoción y atención integral de la salud, fortaleciendo la atención primaria como base del sistema de salud. Se orienta a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, con enfoque territorial y diferencial, y a fortalecer la capacidad resolutiva de los servicios de atención primaria.
Ministerio de Salud

4. Gestión integral del riesgo en salud pública
Este eje se orienta a identificar, prevenir y mitigar los riesgos que afectan la salud pública, incluyendo emergencias sanitarias, desastres naturales y otros eventos que puedan impactar la salud de las comunidades. Busca fortalecer las capacidades de vigilancia, respuesta y recuperación ante situaciones de riesgo, promoviendo la resiliencia de las comunidades y del sistema de salud.

5. Gestión del conocimiento para la salud pública
Este eje busca fortalecer la producción, análisis y uso de información y conocimiento en salud pública para la toma de decisiones informadas y la mejora continua de las intervenciones en salud. Incluye el desarrollo de sistemas de información interoperables, la promoción de la investigación y la innovación, y la consolidación de redes de conocimiento que faciliten el aprendizaje y la adaptación de las políticas y prácticas en salud pública.

6. Gestión y desarrollo del talento humano para la salud pública
Este eje se centra en la formación, capacitación y fortalecimiento de las competencias del personal de salud pública, asegurando una fuerza laboral capacitada y comprometida con los objetivos del PDSP. Se enfoca en el desarrollo de programas de formación continua, la definición de perfiles y competencias necesarias, y la implementación de estrategias que promuevan la retención y el bienestar del talento humano en salud pública.

7. Salud propia e intercultural con los pueblos y comunidades
Este eje reconoce y valora los saberes, prácticas y sistemas de salud propios de los pueblos indígenas, afrocolombianos, ROM y otras comunidades, promoviendo un enfoque intercultural en las políticas y acciones de salud pública. Busca garantizar el respeto y la inclusión de las cosmovisiones y prácticas tradicionales en la atención en salud, y fomentar la participación activa de estas comunidades en la formulación e implementación de políticas de salud que les afecten.

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES POR EJES ESTRATÉGICOS

Noviembre de 2025

En las siguientes tablas se pueden evidenciar para los ejes estratégicos de Salud Pública, la estrategia, la actividad, la cantidad de actividades a realizar, el valor unitario y el valor total de cada actividad, se evidencian las actividades realizadas y los recursos ejecutados por cada actividad, también se relaciona el porcentaje ejecutado, los recursos pendientes por ejecutar, y actividades pendientes por ejecutar.
Estas actividades se relacionan en los soportes digitales y contienen el material que evidencia la realización de las mismas según las indicaciones establecidas en la matriz de actividades.
La siguiente matriz relaciona las actividades ejecutadas durante el mes de noviembre, estas actividades serán revisadas en los medios magnéticos para evidenciar completitud e integridad de la información.

PRIMARIA EN SALUD	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	19.02.104	Sectorial - Desarrollo de capacidades en salud pública para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud	Jornada de salud	pólvora	1	$	600,000
PUEBLOS Y COMUNIDADES	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	19.02.99	SPC - E2 Pueblos y comunidades - L3 Cuidado de la Salud - Garantía del derecho a la salud de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Hábitos de vida saludables	IEC de hábitos de vida saludables, a través de programa radial.	2	$	400,000
CONOCIMIENTO EN SALUD	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.	19.02.123	SPC - E6 Conocimiento salud - L3 Cuidado de la Salud - Acciones estratégicas de información en salud	Educación para la salud	IEC a través de programas radiales para enfermedades transmisibles. Espeoial énfasis en enfermedades de origen Zoónotico.	1	$	200,000
PUEBLOS Y COMUNIDADES	SALUD MENTAL	19.02.99	SPC - E2 Pueblos y comunidades - L3 Cuidado de la Salud - Garantía del derecho a la salud de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Educación y comunicación para la salud	Realizar talleres para el fomento de la salud mental y habilidades para la vida. Basado en lineamientos del programa Salud para el alma.	2	$	400,000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	SALUD MENTAL	19.02.113	SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Adultez	Educación y comunicación para la salud	Talleres para la prevención de las violencias. Basado en lineamientos del programa Salud para el alma.	7	$	700,000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	SALUD MENTAL	19.02.107	SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la Salud - Familias, colectivos y comunidades	Educación y comunicación para la salud	Jornadas para integrar a la Familia en un ambiente de comunicación, respeto y confianza para establecer lazos de afecto y convivencia positiva con familiares, grupos de amigos,vecinos, maestros etc, e incentivar el hábito del estudio, lectura y participación en actividades extracurriculares. Basado en lineamientos del programa Salud para el alma.	2	$	400,000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	19.02.108	SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Población materna-perinatal	Rehabilitación basada en comunidad	Visita de acompañamiento al posparto para la identificación de enfermedades, que conllevan a la morbilidad materna estrema.	4	$	600,000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	19.02.114	SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Persona mayor	Jornada de salud	Jornadas de riesgo cardiovasoular a mayores de 18 años, clasificación y seguimiento del riesgo cardiovascular y metabólico a través de las siguientes acciones; toma de tensión arterial, tamizaje visual, glucometría, cálculo de IMC, medidas antropométricas e información para la salud.	2	$	466,667
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	19.02.110	SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Infancia	Jornada de salud	Desarrollar una Jornada de desparasitación antihelmíntica en población infantil de acuerdo a los lineamientos departamentales.	100	$	3,500,000
DETERMINANTES	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	19.02.103	SPC - E3 Determinantes - L3 Cuidado de la Salud - Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el territorio. Prevención de cáncer y otras enferm.catastróficas SGP SAL.PUB. Vig. Act.	Jornada de salud	Jornada de prevención y diagnóstico temprano del cáncer de cérvis y de mama durante el mes de la prevención del cáncer de mama.	15	$	3,750,000
DETERMINANTES	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	19.02.103	SPC - E3 Determinantes - L3 Cuidado de la Salud - Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el territorio. Prevención de cáncer y otras enferm.catastróficas SGP SAL.PUB. Vig. Act.	Jornada de salud	Detección temprana de cáncer con mayor prevalencia en la población (estómago, colón, hígado, pulmón, próstata, mama y piel).	2	$	500,000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	19.02.104	SPC - E4 Atención Primaria Salud - L1 Desarrollo Institucional y Sectorial - Desarrollo de capacidades en salud pública para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud	Información, educación y comunicación (Promoción de la salud y prevención de la enfermedad)	IEC frente al uso adecuado del agua y enfermedades transmitidas por consumo de agua no potable.	1	$	100,000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	19.02.104	SPC - E4 Atención Primaria Salud - L1 Desarrollo Institucional y Sectorial - Desarrollo de capacidades en salud pública para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud	Información, educación y comunicación (Promoción de la salud y prevención de la enfermedad)	Conmemoración del día de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. 15 noviembre	1	$	600,000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	DE SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	19.02.104	SPC - E4 Atención Primaria Salud - L1 Desarrollo Institucional y Sectorial - Desarrollo de capacidades en salud pública para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud	Información, educación y comunicación (Promoción de la salud y prevención de la enfermedad)	Promoción de la toma de citologia vaginal, planificación familiar y enfermedades de tranamisión sexual dirigido a la población en edad fértil.	11	$	1,100,000
CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS	DE SALUD AMBIENTAL	19.02.118	SPC - E5 Cambio Climático - L3 Cuidado de la Salud - Respuesta en salud pública ante los efectos en la salud generados por la variabilidad y el cambio climático y la ocurrencia de emergencias, desastres y pandemias.	Información, educación y comunicación (Promoción de la salud y prevención de la enfermedad)	Realizar campaña de información para la salud sobre la tenencia responsable de animales domésticos y prevención de enfermedades de origen zoonótico.	2	$	500,000
CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS	DE SALUD AMBIENTAL	19.02.118	SPC - E5 Cambio Climático - L3 Cuidado de la Salud - Respuesta en salud pública ante los efectos en la salud generados por la variabilidad y el cambio climático y la ocurrencia de emergencias, desastres y pandemias.	Información, educación y comunicación (Promoción de la salud y prevención de la enfermedad)	Campaña de IEC para sensibilización a la población sobre los efectos y riesgos en la salud generados por los cambios climáticos.	3	$	600,000
CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS	EMERGENCIAS Y DESASTRES	19.02.118	SPC - E5 Cambio Climático - L3 Cuidado de la Salud - Respuesta en salud pública ante los efectos en la salud generados por la variabilidad y el cambio climático y la ocurrencia de emergencias, desastres y pandemias.	Fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales.	Capacitar y educar organizaciones comunitarias del municipio en el seguimiento a las rutas de atención frente a los eventos catastróficos y de riesgo que se presenten en el territorio.	4	$	800,000
							$	15,216,667

EVIDENCIAS Y SOPORTES

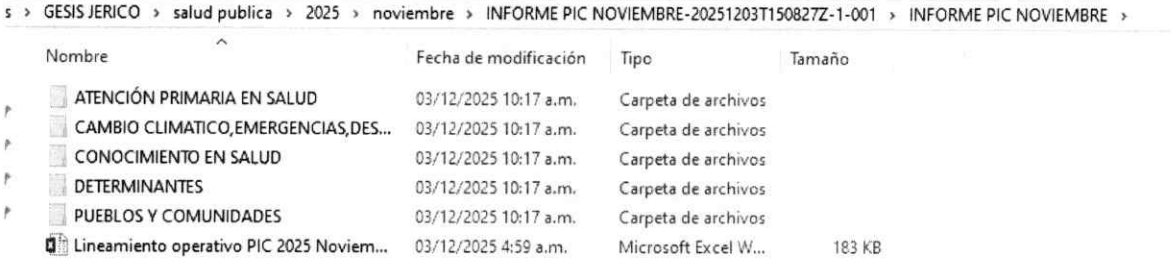
El total de los recursos contratados es de Ciento noventa millones treinta y ocho mil doscientos cuatro pesos M.L. ($190.038.204) según contrato interadministrativo CI-004-2025 cuyo objeto es: Ejecución de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas enmarcadas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, aseguramiento y transporte de biológicos (PAI) en el municipio de Jericó para la vigencia 2025.

El total de los recursos que serán girados al Hospital de acuerdo a las actividades ejecutadas en el mes de noviembre es de quince millones doscientos diez y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (15.216.667).

Entregan la factura de venta número FVE 8807

EVIDENCIA DE LOS SOPORTES ENTREGADOS:

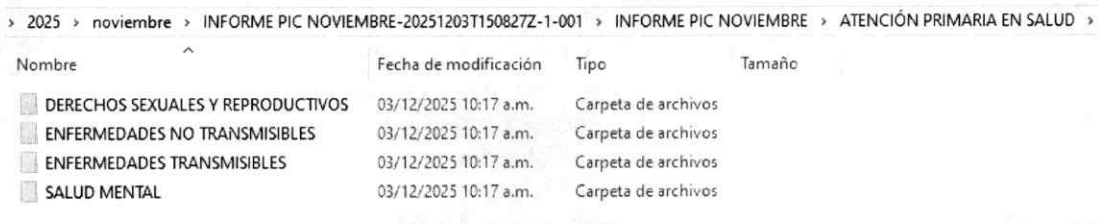
Entregan las evidencias relacionando el nombre de las carpetas con la actividad ejecutada se procede a realizar la revisión de cada una para verificar que los soportes entregados cumplan con lo establecido en la matriz de ejecución proyectada por la Secretaría de Salud.



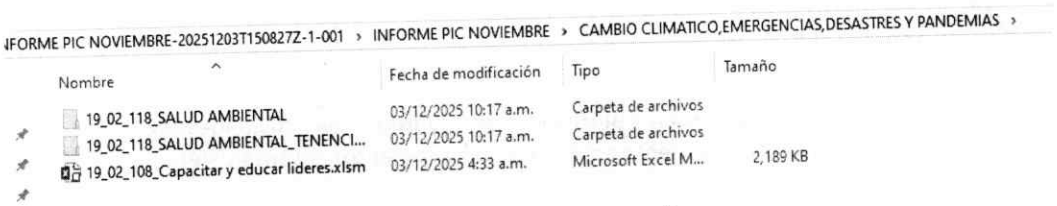
Eje atención Primaria en Salud

Las siguientes fueron las actividades realizadas durante el mes

- Campaña masiva para evitar lesiones e intoxicaciones por pólvora 1
- Talleres para la prevención de las violencias. Basado en líneamientos del programa Salud para el alma. 7
- Jornadas para integrar a la Familia en un ambiente de comunicación, respeto y confianza para establecer lazos de afecto y convivencia positiva con familiares, grupos de amigos,vecinos, maestros etc, e incentivar el hábito del estudio, lectura y participación en actividades extracurriculares. Basado en líneamientos del programa Salud para el alma. 2
- Visita de acompañamiento al posparto para la identificación de enfermedades, que conllevan a la morbilidad materna extrema. 4
- Jornadas de riesgo cardiovascular a mayores de 18 años, clasificación y seguimiento del riesgo cardiovascular y metabólico a través de las siguientes acciones; toma de tensión arterial, tamizaje visual, glucometría, cálculo de IMC, medidas antropométricas e información para la salud. 2
- Desarrollar una Jornada de desparasitación antihelmíntica en población infantil de acuerdo a los lineamientos departamentales. 100
- "IEC frente al uso adecuado del agua y enfermedades transmitidas por consumo de agua no potable.1
- Conmemoración del día de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. 15 noviembre 1
- Promoción de la toma de citologia vaginal, planificación familiar y enfermedades de tranamisión sexual dirigido a la población en edad fértil.11
-



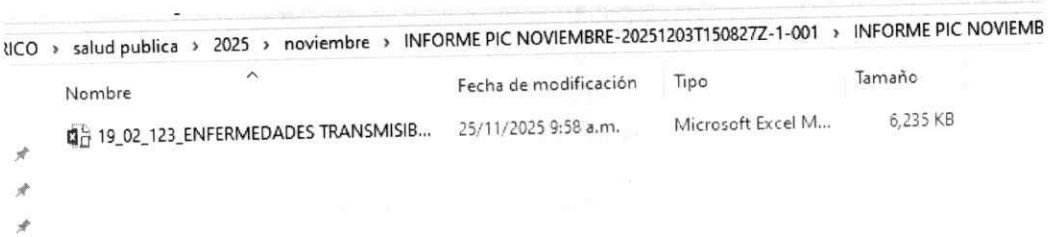
- Realizar campaña de información para la salud sobre la tenencia responsable de animales domésticos y prevención de enfermedades de origen zoonótico. 2
- Campaña de IEC para sensibilización a la población sobre los efectos y riesgos en la salud generados por los cambios climáticos. 3
- Capacitar y educar organizaciones comunitarias del municipio en el seguimiento a las rutas de atención frente a los eventos catastróficos y de riesgo que se presenten en el territorio.4



Fueron revisadas las evidencias y cumplen con los requisitos contratados

Eje Conocimiento en Salud

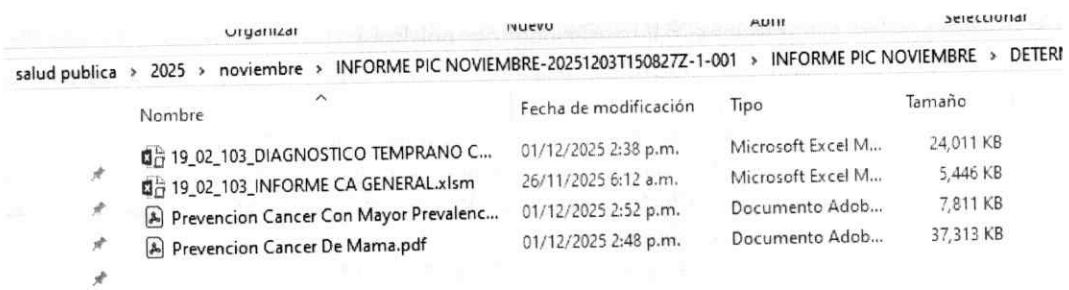
- IEC a través de programas radiales para enfermedades transmisibles. Especial énfasis en enfermedades de origen Zoónotico.1



Fueron revisadas las evidencias y cumplen con los requisitos contratados

Eje determinantes

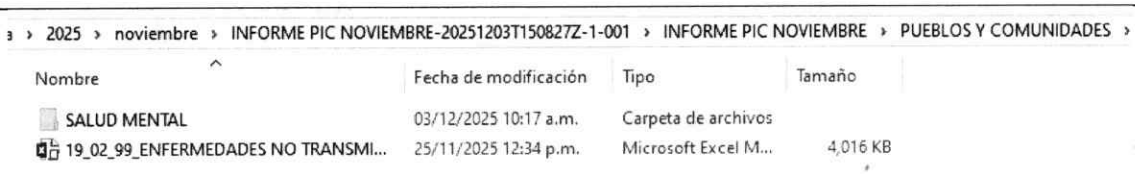
- Jornada de prevención y diagnóstico temprano del cáncer de cérvix y de mama durante el mes de la prevención del cáncer de mama.15
- Detección temprana de cáncer con mayor prevalencia en la población (estómago, colón, hígado, pulmón, próstata, mama y piel). 2



Fueron revisadas las evidencias y cumplen con los requisitos contratados

Eje pueblos y comunidades

- IEC de hábitos de vida saludables, a través de programa radial.2
- Realizar talleres para el fomento de la salud mental y habilidades para la vida. Basado en líneamientos del programa Salud para el alma. 2



Fueron revisadas las evidencias y cumplen con los requisitos contratados

RECOMENDACIONES GENERALES

- Ejecutar las actividades pendientes por realizar por cada eje
- Enviar infografía a la Comunicadora de la Alcaldía y guardar la captura de pantalla del envío.
- Enviar los respectivos soportes de las actividades realizadas a la Secretaría de Salud en los tiempos y plazos establecidos en el contrato.
- Diligenciar la matriz de seguimiento mensualmente.
- Actas y listados de asistencia de las actividades en medio digital tal como se ha venido realizando en los meses anteriores.
- Enviar registro fotográfico de las actividades realizadas en medio digital a la Secretaría.
- Participar activamente del COVE Municipal y socializar los eventos de interés en salud pública que evidencien durante el período.
- Entregar a la Secretaría de Salud la cuenta de Cobro mensualmente según los términos definidos en el contrato.
- Priorizar la ejecución de las actividades que no se hayan realizado.

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	JUAN DAVID RESTREPO URIBE		03/12/2025
Revisó	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY		03/12/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo			